



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28 de noviembre* de 2003.-

Visto lo dispuesto en la Resolución N° 1834/2003

de fecha 24 de octubre ppdo.

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1146/03 de fecha 23 de junio ppdo. en el sentido que las horas extras autorizadas oportunamente a favor de los agentes de la Dirección de Despacho de la Administración General del Tribunal señor Cristian Maza Ferreras, Gastón Felipe Ojeda y la señora Paula Andrea Bagnato deberán ser liquidadas en el cargo de oficial, escribiente y escribiente auxiliar respectivamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION